

CERTIFICADO DE RECEPCION DEFINITIVA DE OBRA MENOR DE AMPLIACION DE VIVIENDA SOCIAL



DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

TEMUCO

REGIÓN : **DE LA ARAUCANIA**

URBANO **RURAL**

Nº DE CERTIFICADO
265/2017
FECHA APROBACION
28/06/2017
ROL S.I.I.
920-19

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 166, y su Ordenanza General,
- C) La solicitud de Recepción Definitiva de Obra Menor de Ampliación de Vivienda Social, debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.R.A.V.S. 5.2.6./6.1.11. N° 887 / 2011
- D) Los antecedentes que comprenden el expediente S.A.V.S. 5.1.4./6.1.11. N° 23974 de fecha 03/11/2015
- E) Que en virtud del Art. 6.1.4, de la OGUC, la vivienda que se amplía MANTIENE el carácter de social.
mantiene/pierde
- F) Los documentos exigidos en el inciso final del Art. 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- G) Que de conformidad con la Ley N° 19.537, en la solicitud del permiso, se adjuntó el Acuerdo de los Copropietarios en los términos previstos en la señalada Ley (cuando corresponda).
- H) Que la vivienda que se amplía mantiene su carácter de vivienda económica.

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva TOTAL de la obra menor destinada a ampliación de vivienda social ubicada en calle/avenida/camino CARACAS N° 03996 Lote N° ----- Manzana ----- Localidad o loteo ----- Sector URBANO de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, mencionados en la letra D) de los "vistos".

2.- INDIVIDUALIZACION DE LOS INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	MELO GONZALEZ NANCY ANGELICA	R.U.T.	[REDACTED]
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	-----	R.U.T.	-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO	-----	R.U.T.	-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	SALAS SANDOVAL PAULA AURORA	R.U.T.	10.748.132-K
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del CONSTRUCTOR (si corresponde)	CONSTRUCTORA ANDES SUR LTDA.	R.U.T.	76.385.018-8
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR	JARA MOYA JOSE MIGUEL	R.U.T.	11.767.913-6

3.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN - ANTECEDENTES DEL PERMISO DE AMPLIACION

Nº DE PERMISO	FECHA	SUPERFICIE A RECEPCIONAR (m²)
229-FA	25/02/2016	11,79

RESOLUCION N°	FECHA
-----	-----

(En caso de modificación de proyecto)

4.- DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN (ARTICULO 5.2.6 INCISO FINAL)

- Fotocopia de la patente municipal al día de los profesionales competentes.
- Planos de la obra terminada en caso de modificaciones menores Art. 5.2.8. O.G.U.C. (cuando corresponda).
- Informe del arquitecto Art. 5.2.6. O.G.U.C. inciso final.
- Comprobante de pago de derechos municipales en caso de haber convenio de pago.

5.- CERTIFICADOS DE LAS INSTALACIONES CONTEMPLADAS EN LA OBRA:

- Electricidad CERTIFICADO TE1, S.E.C., FOLIO INSCRIPCION: 1459902 DE 05/10/2016.
- Agua Potable -----
- Alcantarillado -----
- Gas -----
- Otros -----

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

• Se recepciona OBRA MENOR de AMPLIACION con destino VIVIENDA, en 2º piso, por una SUPERFICIE CONSTRUIDA de 11,79 m²; enterando una SUPERFICIE TOTAL CONSTRUIDA de 49,64 m², en 2 pisos, de acuerdo al Permiso de Obra Menor de Ampliación de Vivienda Social N° 229-FA de fecha 25/02/2016.

• De acuerdo al Permiso de Obra Menor de Ampliación de Vivienda Social N° 229-FA de fecha 25/02/2016, la construcción MANTIENE los beneficios del D.F.L. N°2 de 1959 y sus modificaciones posteriores.

• Cuenta con Resolución N° 280/2017, de fecha 23/06/2017, por timbraje de nueva lámina N° 1 de 1.

• Todos los certificados y demás documentos ingresados al expediente para la presente recepción, así como también cualquier omisión, error o inexactitud de los mismos o de cualquier otro antecedente, son de exclusiva responsabilidad del propietario, así como de los profesionales que intervinieron en el proyecto, dentro de sus respectivos ámbitos de competencia, quienes han informado a esta D.O.M. que las obras se han ejecutado de acuerdo al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones, cumpliendo con las normas de la L.G.U.C. y su O.G.U.C., y de otras normas legales y reglamentarias que le sean aplicables.

• Se otorga recepción en virtud del Art.144 de la L.G.U.C.

• Carpeta de Construcción N° 887/2011 - SEO N° 23974 de fecha 03/11/2015.



RMS/RAC/CAT/BRC/mpc
C.C.: CATASTRO

MARCELO BERNIER RICHTER
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
FIRMA Y TIMBRE